

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42374 GAVÀ

EDICTO

Nieves San Roman Mas, Letrada de la Administración de Justicia sust. del Juzgado Primera Instancia 8 Gavà 8, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 292/2018 Sección: B

NIG: 08089 - 42 - 1 - 2018 - 8112140

Fecha del auto de declaración. 28.6.18.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. ROSA MARÍA TOMÁS LORA, con DNI 35098349G y domicilio en c/ MERCE RODOREDA 6, EDIFICI W 08840 Viladecans (Barcelona)

Administradores concursales. DAVID GÓMEZ ZARAGOZA.

Dirección postal: c/ Pedro i Pons 9-11 planta 13 08034 BARCELONA (Barcelona)

Dirección electrónica: dgomez@mercatoria.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avda. Diagonal n.º 3-5 de Gavà.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Gavà, 5 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180053308-1